REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dirección de Educación Municipal GAC/MRR/FGR/FBT/mhl 05/05/2014, Dec. N°59.-/

(Autoriza Caja Chica Mantenimiento)

SANTA CRUZ, 05 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

Memorando 469 y La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar adquisiciones de materiales necesarios para el adecuado funcionamiento escolar de Esc. La Finca., es que se requiere apertura de Caja Chica, con cargo a Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento, por un monto de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos).

DECRETO EXENTO Nº 1.090.-/

- 1. GÍRESE a la Sra. María Isabel Salas Muñoz, Rut: 06.547.444-1 la suma de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
 - RÍNDASE antes del 05 de Julio de 2014.
- 3. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.12.002.001.002, del Presupuesto Educacional Vigente.-
 - 4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

5. Por orden del Señor del Alcalde,

FERMIN M. GUTTERREZ RIVAS

Secretario Municipal

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANT MAURICIO A. ROJAS ROMAN

Administrador Municipal

C.C.

DDES

> Alcaldía (2)
> Interesado (1)

> DAEM (1

Adm. y Finanzas (1)

> Transparencia (1)

> Control (1)